



Consejo de la  
Unión Europea

**Bruselas, 29 de septiembre de 2023  
(OR. en)**

**12150/23**

**CES 38**

### **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a dos miembros del  
Comité Económico y Social Europeo, propuestos por el Reino de Bélgica

---

## DECISIÓN (UE) 2023/... DEL CONSEJO

de...

**por la que se nombra a dos miembros del Comité Económico y Social Europeo,  
propuestos por el Reino de Bélgica**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 302,

Vista la Decisión (UE) 2019/853 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se establece la composición del Comité Económico y Social Europeo<sup>1</sup>,

Vistas las propuestas del Gobierno belga,

Previa consulta a la Comisión Europea,

---

<sup>1</sup> DO L 139 de 27.5.2019, p. 15.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 2, del Tratado, el Comité Económico y Social estará compuesto por representantes de las organizaciones de empresarios, de trabajadores y de otros sectores representativos de la sociedad civil, en particular en los ámbitos socioeconómico, cívico, profesional y cultural.
- (2) El 2 de octubre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/1392<sup>1</sup>, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025.
- (3) Han quedado vacantes dos puestos de miembros del Comité Económico y Social Europeo tras las dimisiones de D. Raymond COUMONT y D. Ronny LANNOO.
- (4) El Gobierno belga ha propuesto a D. Luc HENDRICKX, *director de Política Empresarial y Relaciones Exteriores de SMEunited*, y a D. Claude ROLIN, *Confédération des syndicats chrétiens*, como miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

---

<sup>1</sup> Decisión (UE) 2020/1392 del Consejo, de 2 de octubre de 2020, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, y por la que se deroga y sustituye la Decisión del Consejo por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 y el 20 de septiembre de 2025, adoptada el 18 de septiembre de 2020 (DO L 322 de 5.10.2020, p. 1).

*Artículo 1*

Se nombra miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2025, a las siguientes personas:

– D. Luc HENDRICKX, *director de Política Empresarial y Relaciones Exteriores de SMEunited,*

y

– D. Claude ROLIN, *Confédération des syndicats chrétiens (ACV-CSC).*

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en...,

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

---